

# DIARIO DE CORDOBA

Gacetas

COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

Telefonos 13 y 37

N.º 14.213

Suscripción en Córdoba

Por un mes... 200 Pesetas  
Por trimestre... 5,50  
Por un año... 2,50  
Por trimestre... 700

MARTES 20 DE SEPTIEMBRE DE 1898

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLIX

## DEBERES DE LOS CATOLICOS

### RESPECTO DE LA PRENSA

No; no es necesario que preceda ninguna bula especial de condenación para que los católicos estén obligados en conciencia a abstenerse de leer periódicos y revistas que, como el titulado *Vida Nueva*, defienden errores condenados por la Iglesia y vierten en sus columnas horrosas herejías.

Para probar la verdad de esta afirmación, no es preciso que nos engañemos en profundos razonamientos; nos basta únicamente recordar las instrucciones que los maestros de Israel han dado a los fieles sobre los deberes de los católicos respecto de la prensa, enal lo han hecho el Excmo. Sr. Arzobispo de Sevilla, en circular número 119, y nuestro dignísimo y amantísimo Prelado, en el número del DIARIO correspondiente al diez y seis del corriente.

Los Prelados, aquellos a quienes puso el Espíritu Santo para regir y gobernar la Iglesia de Dios, cuya autoridad, por tanto, es indiscutible para el católico, han dejado, en su voz clara y terminantemente, sin que pueda quedar ya sombra de duda sobre este asunto, más que para aquellos que, en expresión de la Sagrada Escritura, *viuent ojas a no ver, oídos a no oír*.

Entre los muchos testimonios que pudiéramos aducir, solo haremos mención de dos pastorales: una del insigne Cardenal Fray Ceferino González, y otra del Ilmo. señor Obispo de Plasencia.

He aquí los párrafos más salientes de la primera:

"Si queréis demostración cumplida y ejemplos prácticos de lo que acabamos de indicar, fijad la atención en nuestra propia conducta, y fijadla también en la conducta de muchos católicos en nuestra patria, con respecto a lecturas y suscripciones de libros y periódicos. Con justicia decimos que son católicos de nombre los que, menospreciando los preceptos y censuras de la Iglesia, compran y leen todas clases de libros prohibidos e irreligiosos, bebiendo en ellos la impiedad, la herejía, el odio contra el cristianismo. Pero, ¿no podría decirse lo mismo de tantos y tantos católicos que se precian de serlo, que tal vez oyen misa, confiesan y comulgan, pero que al propio tiempo se entregan tranquilamente a la lectura de revistas y periódicos en que la religión santa de Jesucristo es atacada en sus dogmas, escarnecida en sus instituciones, insultada y vilipendiada en sus sacerdotes y ministros, calumniada en su historia, en sus obras y en sus propósitos? El católico verdadero está obligado a evitar semejantes lecturas, justamente prohibidas por la Iglesia, por muchas razones, y principalmente por el escándalo y las ruinas insensibles, pero muy frecuentes, que producen en las almas."

Hay otras publicaciones periódicas, que sin contener ataques tan directos contra la religión y contra la fe, no merecen la confianza y menos todavía la protección de los católicos.

Tales son, sin duda, las que, haciendo profesión de catolicismo, aplauden la libertad y los derechos de la Iglesia, manifiestan aversión a las instituciones de esta, y principalmente a las órdenes monásticas, favorecen la propaganda del error y de la herejía, se pretenden de libertad y tolerancia, seogen con facilidad las noticias desfavorables y con frecuencia calumniosas contra el clero; tales son, finalmente, y para decirlo de una vez, aquellas publicaciones periódicas que pretenden hermanar la pura doctrina católica con el liberalismo pagano y secularizado, rechazado y condenado en el *Syllabus*.

La conducta injustificada e ininteligible de los católicos que sostienen con dinero, y algunos hasta con su cooperación intelectual y literaria, a las publicaciones indicadas, aparece más imperiosa y odiosa, si cabe, cuando se fija la atención en las razones que suelen alegar para disculpar lo que no

admite disculpa, para justificar lo injustificable. Yo estoy suscrito a este periódico, dicen algunos, porque presenta las ideas del partido político en cuyas filas milito; y no repara quien así habla, que antes que su partido político está su Dios, y está su alma, y están los deberes de una conciencia verdaderamente cristiana.

Yo bien conozco, dicen otros, que las ideas y tendencias de mi periódico no son muy católicas, pero me ha sido recomendado por un amigo, he sido invitado a suscribirse por una persona a quien debo favores; y olvidan los que así se expresan que entre desairar a un amigo de un lado, y contribuir por otro a la ruina espiritual de las almas y al desprestigio de la religión santa de Jesucristo, la elección no puede, no debe jamás ser dudosa para el verdadero católico.

Pero mis aficiones científicas, replica otro, mis estudios, mi deseo de ilustración, mi posición social y la naturaleza de mi destino, me ponen en el caso de conocer el movimiento intelectual de la culta Europa, y necesito, por consiguiente, estar suscrito a esas revistas y periódicos racionalistas, que me ponen al corriente del movimiento de las ideas. Si en lugar de suscribirme, añade, a periódicos de perfecta ortodoxia, lo hago a periódicos más o menos impíos y anticatólicos, es porque los últimos tienen correspondientes en el extranjero, anticipan noticias y ofrecen mayor interés que los primeros."

He aquí alegatos, *ad excusandas excusationes in peccatis*, como dice la Sagrada Escritura; he aquí alegatos que podrán servir para engañarse a sí mismos, o mejor dicho, para engañar y disimular la realidad de las cosas a los ojos del vulgo; pero no a los ojos de la conciencia cristiana; y mucho menos a los ojos de Dios.

Por de pronto, no está exacto, como se supone, que sólo por medio de revistas racionalistas y anticristianas es posible conocer el movimiento intelectual de la Europa; porque revistas hay, también católicas, que reúnen las condiciones necesarias al objeto expresado, y revistas católicas hay que pueden sostener la competencia, en este concepto, con las racionalistas y con aquellas otras no menos perniciosas que, a pretexto de eclecticismo y de ofrecer campo neutral a todas las ideas y doctrinas, hacen guerra tenaz y constante a la Iglesia. Esto, sin contar que el deber es ante todo para el hombre digno y de recta conciencia, y lo es mucho más para el hombre de conciencia cristiana, que sabe muy bien que es preciso *bucar ante todo el reino de Dios y su justicia*; y sin contar también que si alguien se halla en condiciones adecuadas, la Iglesia no le negará el permiso o autorización competente para leer revistas y periódicos de todo género.

Pero prescindamos de todo lo dicho, prescindamos de todo, y admitamos en hipótesis la verdad y exactitud de las razones o excusas alegadas. Decís que las publicaciones racionalistas y más o menos anticristianas, ofrecen mayores ventajas que las católicas. Pues bien, sea; pero sabed, y notadlo bien, que esto, lejos de justificar vuestra conducta ni de atenuar siquiera vuestra responsabilidad y vuestra culpa, antes bien, las agrava y acrecienta. Si las publicaciones buenas no prosperan tanto como fuera de desear, si algunas no pueden competir con las malas e irreligiosas y ofrecer iguales ventajas, es precisamente porque los católicos les niegan su protección eficaz y decidida. Haced que todos los católicos, retirando su cooperación y suscripciones a las revistas y publicaciones periódicas más o menos enemigas del catolicismo, acudan en auxilio de las publicaciones cristianas, y pronto veréis a las primeras negitarse en el vano y languidecer, al paso que las segundas se consolidarán y se pondrán en condiciones de luchar con ventaja contra aquellas. Es preciso llamar a las cosas por su nombre, es preciso decir toda la verdad, y la ver-

dad es que en España, más que en ninguna otra nación, los católicos son los que sostienen y contribuyen eficazmente a propagar esas revistas y periódicos, en que se halla encarnada esa gran conjuración contra la Iglesia y contra Dios.

Si queréis asegurar vuestra salvación, es preciso obrar como verdaderos cristianos, es preciso no avergonzarse de ser y de parecer católicos, cuando se trata, por ejemplo, de asistir a teatros en días consagrados a la mortificación, cuando se trata de fomentar directa o indirectamente instituciones anticristianas, cuando se trata de la instrucción de los hijos, cuando se trata, sobre todo, de lecturas y publicaciones irreligiosas y más o menos hostiles a la Iglesia y a la fe santa que profesamos. No seamos católicos sólo en el nombre y en palabras, sino en el corazón y en las obras. *Non diligimus verbo neque lingua, sed opere et veritate* (1). Seamos cristianos de veras y no pactemos nunca con la iniquidad, reprobando y renunciando valerosamente a todo aquello que no se halla en perfecta consonancia con nuestros deberes católicos, con lo que es necesario para nuestra salvación, con lo que nos pide el mismo Jesucristo.

El señor Obispo de Plasencia, por su parte, tiene publicada una preciosa Pastoral sobre el mismo asunto, y en la cual, después de una clara y magnífica exposición de la doctrina católica acerca de las malas lecturas y de lo pernicioso de propagar y leer las publicaciones diarias y revistas que no son francamente católicas, escribe las reglas de criterio para conocer cuáles periódicos merecen o no la confianza de los buenos cristianos.

¿Qué les parece a los señores de la revista *Vida Nueva* las declaraciones de los dos reverendos Prelados? ¿Será necesario que recaiga sobre aquella una condenación especial para que los católicos deban abstenerse de leerla? Meditad estos a su vez sobre las citadas instrucciones. Es seguro de que si por parte de algunos hubiera más energía y menos frivolidad, la prensa irreligiosa, los periódicos anticatólicos quedarían reducidos a la menor expresión.

Muchos católicos bonachones se alarman y disgustan de los avances del mal; pero no quieren comprometerse de que, en mucha parte, tienen ellos la culpa. Y sin embargo, es así, porque... triste es confesarlo! pero es una verdad, que la prensa anticatólica, indiferente o impía vive con el dinero de los católicos, los cuales, por fútiles pretextos, la apoyan y protegen.

Fuera, pues, medias tintas; no haya vanos respetos; hay que ser católicos de verdad, de palabra y de obra en la vida pública y en la privada, sin contemplaciones y con una intrínseca salvadora, oportuna y necesaria con la prensa libre.

JOSE SERRAN LOPEZ ALCALA,  
Presbítero,  
Córdoba, Septiembre 98.

## LOS RESTOS DE COLON

### UNA CARTA DEL DUQUE DE VERAGUA

El descendiente del glorioso navegante me ha honrado con la carta que a continuación cito, cuyo contenido debe llevar la tranquilidad a todos los amantes de las glorias patrias y a los muchos partidarios colónfilos que deseaban que los restos gloriosos del gran hombre no quedaran en poder de los usurpadores de parte de nuestro territorio.

Es de suponer que el Gobierno, de acuerdo con las intenciones patrióticas del señor duque, aguardará a última hora para autorizar la traslación de esos venerados restos, y que no dará lugar a que yankees tomen posesión de la Habana, pues entonces se-

rían capaces de oponerse a la entrega, dado el espíritu de rapacidad de esta raza anglo-sajona, la que, digan lo que digan Cervera y sus marinos, no podremos en adelante conceptuarlos más que como enemigos, por todo el mal que nos han hecho y como usurpadores, por la fuerza bruta, de nuestros seculares derechos.

Lo único que sentimos al leer la patriótica carta del señor duque de Veragua, es que nos parece que en su ánimo tiene ya prejuzgado donde han de colocarse los restos del gran Colón, y sentimos en el alma que no sea en la Catedral de Granada. Su contestación a aquella Sociedad Económica de Amigos del País así lo da a entender. ¿Será Sevilla, donde reposan los restos de su hijo, la que obtenga ese honor? ¿Podría ser el panteón de marinos ilustres?...

JOSE GALLARDO Y GUZMAN,  
Aguilar de la Frontera 18 Septiembre 98.

Excmo. Sr. D. José Gallardo y Guzmán.

Muy señor mío y de mi más distinguida consideración: he tenido mucho gusto en recibir su apreciable carta, que agradezco sinceramente, como testimonio de su entusiasmo por las glorias nacionales, entre las cuales brillará siempre, en primer término, el descubrimiento del Nuevo Mundo, llevado a cabo por mi esclarecido ascendiente Cristóbal Colón.

Comparto con usted los mismos sentimientos respecto a la necesidad de no abandonar las sagradas cenizas que descansan en la Catedral de la Habana, a los usurpadores de aquella porción de nuestro territorio.

El derecho que me asiste como representante de la familia del almirante, me impone, además, el deber de tomar la iniciativa, y he procurado cumplirla, practicando cerca del Gobierno las gestiones que he creído oportunas. Confío en que éste ha de responder cumplidamente al llamamiento que he hecho a su patriotismo, y obtendrá el grave asunto que nos ocupa una solución nacional.

Los precedentes que existen en ocasión de lo ocurrido por motivos análogos cuando España perdió su soberanía sobre la isla de Santo Domingo, deberán servir de norma en el caso presente.

El Gobierno y mi familia procedieron de común acuerdo en aquella ocasión, y yo procuraré mantener ahora igual inteligencia en cuanto a las formalidades de la traslación y a la designación del sitio en que han de sepultarse definitivamente los restos de mi antecesor.

Por esta razón no me es posible, con sentimiento, contraer compromiso alguno sobre los generosos propósitos que abraza la ciudad de Granada, por más que no desconozco los títulos respetables en que los funda y los merecimientos que le sirven de apoyo.

Así he tenido el honor de manifestarlo a la Sociedad Económica de aquella ciudad.

Con este motivo me cabe verdadera satisfacción en ofrecerme de usted atento s. s.

Q. B. S. M.,  
EL DUQUE DE VERAGUA,  
Madrid 16 Septiembre 1898.

## CRÓNICA EXTRANJERA

(DE LA AGENCIA EUROPEA)

Sabido es que los ingleses han realizado siempre trabajos de zapa para la consecución de sus fines, y en cuantos asuntos de importancia ha visto distraídas a las potencias, allí ha acudido la Gran Bretaña para realizar sus fines.

Hoy mismo, para no ir a buscar ejemplos, cuyo recuerdo tenga que hacer refrescar la memoria de los hombres que se ocupan de asuntos diplomáticos, está haciendo cuanto le parece en África.

Ha pactado con Alemania, la nación enemiga de Francia, para ocupar pose-

siones en África, y lo hace aprovechando la ocasión en que Francia y la opinión pública de este país está distraída con el proceso Dreyfus.

No de otro modo se comprende que haya ocupado Fachopa, que hasta ahora venía perteneciendo a Francia.

Tal vez el Gobierno de la República no se haya dado cuenta de ello y al salir del complicadísimo asunto de Dreyfus, acaso vuelva por lo que es suyo, según hasta el presente venía considerando; pero, el proceso Dreyfus, por las nuevas fases que ha tomado, va para largo, y no sería extraño que trajese complicaciones, no ya para el Gobierno, sino hasta para el mismo Mr. Faure.

Por de pronto, culpase a Mr. Brisson por haber sustituido con Mr. Zurlinden a Mr. Cavaignac, sin enterarse previamente cuál era el criterio del actual ministro de la guerra en el asunto Dreyfus.

Y el resultado es que las censuras a Brisson alcanzan también a Mr. Faure, sencillamente, porque éste ha incurrido en el mismo olvido del presidente del Consejo, no cerciorándose antes del criterio de Zurlinden en la cuestión Dreyfus.

Quiérete remediar el mismo Zurlinden esta circunstancia, dimitiendo el cargo, pero opónese Mr. Faure diciéndole que hará causa común con él y admitirá el cargo de presidente de la República. Faure, por tanto, es hoy un prisionero de guerra de Mr. Zurlinden y tendrá que transigir con la revisión, si es que no se le da otro sesgo al asunto.

La diplomacia europea no se fija en nada de esto, que sólo afecta a Francia, preocupada como se halla con el complot anarquista que recientemente se ha fraguado en Londres y del que han sido víctimas la desgraciada y virtuosa emperatriz de Austria y la condesa de Simburgo Stirum, dama de honor de la reina Guillermina de Holanda.

Cuando se estaban celebrando las fiestas de la joven soberana, paseando una tarde con su dama y otra señora por las afueras de Amsterdam, un hombre de mal aspecto disparó dos tiros sobre las tres señoras, consiguiendo herir en un brazo a la condesa, y la reina, al ver a su nación entregada a las fiestas de la elevación al trono de su personalidad, no quiso turbar la alegría ni perturbar la tranquilidad de su pueblo y rogó a las damas que nada se dijera, y si hoy ha llegado a saberse, ha sido por el esposo de la condesa, sobre quien recayeron sospechas de que pudiera ser el agresor de aquella.

Por la policía de Londres se sabe que los anarquistas juramentados son ocho y que cuatro han ido a cumplir lo pactado.

ODRANDE

## LA COMISIÓN DE PARÍS

Comisionados españoles

La Gaceta de anteaer publica el siguiente real decreto, de la Presidencia del Consejo de ministros:

"En cumplimiento de lo estipulado en el art. 5.º del Protocolo firmado en Washington el día 12 del mes de Agosto último por mi plenipotenciario y el de los Estados Unidos de América; de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros;

En nombre de mi augusto hijo S. M. el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del reino, etc. etc. etc.

Vengo en nombrar mis plenipotenciarios para proceder con los nombrados al efecto por el presidente de los Estados Unidos de América a la negociación y conclusión de un tratado de paz entre España y los mencionados Estados Unidos, a D. Eugenio Montero Ríos, presidente del Senado, exministro de la Corona; D. Benaventura Abarzuza, embajador y ministro de la Corona que ha sido, senador del reino; D. José Garnica y Diaz, magistrado del Tribunal Supremo de Justicia y diputado a Cortes; D. Wenceslao Ramirez

de Villaurrutia, mi enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de primera clase cerca de su majestad el Rey de los belgas, y D. Rafael Cerero y Saenz, general de división, comandante general de Ingenieros del primer cuerpo de ejército.

Dado en Palacio á diez y siete de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.—*Maria Cristina*.—El presidente del Consejo de ministros, *Práxedes Mateo Sagasta*.

Los comisionados americanos en París.—Un discurso de Mac-Kinley.

El corresponsal del Times en Filadelfia telegrafía á su periódico con fecha 14 del actual, que el gabinete americano, después del largo Consejo celebrado el martes, acordó dar á sus comisionados en París las siguientes instrucciones: reclamar la cesión de la isla de Luzón entera, y una de las islas de los Ladrones para depósito de carbón, y declinar toda discusión acerca de las cuestiones relacionadas con la Deuda de Cuba y con compensaciones por pérdidas de propiedades públicas ó religiosas en Filipinas, y en general, de todo lo que no sea la cesión de territorios por parte de España en lugar de una indemnización de guerra, que España misma se considera incapaz de pagar.

Contrasta lo preciso de estas instrucciones, acordadas el mismo martes ó el miércoles, con la indecisión que revelan las palabras pronunciadas por Mr. Mac-Kinley, el lunes, al recibir á una comisión de cuáqueros que le entregó un mensaje en favor de la paz.

Según refiere el Herald, habiendo preguntado el presidente á los cuáqueros qué parte de las islas Filipinas entendían ellos que debería América tomar, contestaron éstos que lo suficiente para establecer una base naval de aprovisionamiento, á lo que replicó Mac-Kinley:

Para hacer eso, se necesitará un gran ejército permanente. Es un problema para mí cuanto de incierto hay en la situación presente, y cuál es nuestro deber para con el pueblo. Mi espíritu estaba abierto; ninguna solución he admitido aún. Afortunadamente no tengo que decidir hoy esta cuestión. Para pacificar Cuba, á lo cual estamos obligados, necesitamos 50.000 hombres y de 12 á 15.000 para Puerto Rico. Concederán ustedes conmigo en que el uso del ejército, como fuerza de policía, está justificado al presente y lo estará por algún tiempo.

De ser ciertos, los informes del corresponsal del Times en Filadelfia, no se comprende bien el sentido de las palabras del presidente, que dejamos copiadas, porque, ¿cómo si el lunes pensaba que para retener en Filipinas una estación naval, necesitaba un gran ejército permanente (a large standing army), no le detenía esta misma consideración, con mayor motivo, al decidirse después del Consejo del martes á conservar toda la isla de Luzón?

Por otra parte, es de advertir que en los Estados Unidos está muy generalizada la idea de que el gobierno debe conservar, ó mejor dicho, apropiarse todas las islas Filipinas ó renunciar á poseer nada en el Archipiélago, pues la posesión de solo una parte entendiéndose que es abonada á continuos conflictos internacionales.

Acaso esta misma idea de abandono total de Filipinas luchaba en el ánimo del presidente al contestar á los cuáqueros; pero se conoce que los consejeros han logrado convencerle de la conveniencia de retener la isla de Luzón.

REFORMAS

El Imparcial aboga por las siguientes reformas:

- Servicio militar obligatorio; Reducción del cupo de los reemplazos después de tres meses de maniobras de instrucción; Revisión de las recompensas otorgadas; Supresión de los gastos dispendiosos de la Marina; Arrendamiento de los astilleros, conservando solo dos arsenales; Amortización de los empleos marítimos de tierra; Venta del material naval inútil; Que los barcos que nos queden naveguen continuamente, haciendo ejercicios de cañón;

Creación de un cuerpo de ingenieros mecánicos;

Investigar el aumento de la riqueza; Crear un impuesto sobre la renta; Suprimir las juntas de Fomento, cuya misión es dificultar todo;

Costear á los obreros la permanencia para que se sostengan en los grandes centros fabriles del extranjero;

Acometer, previo estudio, la construcción de canales de riego;

Separar en absoluto la administración de justicia de la política, revisando al efecto los expedientes personales de los jueces y magistrados;

Suprimir las cesantías de los ministros, respetando los derechos adquiridos;

No conceder pensiones sin previo expediente de pobreza;

Los directores generales de los diversos ministerios serán técnicos;

Declarar incompatibles á los diputados y senadores con los cargos de consejeros ó abogados de compañías ó empresas ferroviarias ó de otra índole, como asimismo el cargo de ministro de Gracia y Justicia con el ejercicio de la abogacía;

Los representantes en Cortes solo podrán ser ministros ó subsecretarios,

Y en cuanto á la milicia, solo los generales podrán ser representantes del país.

LA PREVISIÓN DEL TIEMPO

Al empezar el día 16 hace 45' que reina el novilunio. Efecto de las tempestades borrascosas del N. de Europa que por reflexión han llegado á la Península, los vientos rolan de N. á O, abarcando las provincias Eúskaras, Burgos, Santander, Palencia, parte de Valladolid, León, Lugo, Tras-os-Montes y Beira en Portugal, durando este régimen hasta el 18.

El 19 cambia, y efecto de las depresiones mediterráneas que invaden desde el Mediodía de Francia todo nuestro Levante, las tempestades eléctricas se desarrollan en Castellón, Valencia, Alicante y Murcia, reflejando su acción en Tíbet, Cuenca, Ciudad Real y Toledo. Este régimen dura hasta el 21 en que abarca el SE. por las provincias de Almería y Granada, dejando sentir los efectos hasta el 22 con menor intensidad en Jaén y Córdoba. El 23 se extiende el temporal al S. y la espiral invade Málaga, Cádiz y Huelva para reflejarse en Sevilla, Badajoz y Cáceres.

No por eso se libran de tempestades más ó menos persistentes el O., el NO. y el N., pues Alentejo y Extremadura en Portugal, Corniña, Lugo y Pontevedra en la Península, Vascongadas, Burgos, Santander, parte de Oviedo y León, escuchan el estallido del trueno, y aprecian la cantidad de agua llovida. La reflexión llega á Valladolid, Palencia, Zamora, parte de Salamanca y Segovia.

En el día 23 y á las 12'19 de la madrugada, hemos llegado al otoño y el creciente ha hecho su aparición. Las tempestades del Báltico determinan tiempo tormentoso en Europa septentrional y á las tormentas eléctricas y fuertes lluvias se suceden, del 24 al 26, régimen de turbonadas y cambios bruscos de temperatura. En el Cantábrico, en el Mediterráneo, desde Baleares á Barcelona y en el Atlántico desde el cabo de Espichel á Lisboa, el estado del mar será á veces recio ó arbolado y no pocas de fuerte oleaje.

Ya del 27 al 29 se producen cambios repentinos de ascenso hasta llegar la columna mercurial á 24° c. A esta elevación de temperatura, se suceden tronadas lineales que determinan lluvias de carácter torrencial y frío impropio de la estación.

Las provincias donde más se dejarán sentir alternativamente estos cambios serán Guadalajara, Madrid, Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Salamanca, Burgos, Logroño, León y N. de Zaragoza.

Y al llegar el 30 el plenilunio, cuenta con 1'44. Aquí podemos decir que empieza el otoño. La influencia de las borrascas de los mares del N. llegan hasta nosotros por la parte septentrional de Europa y cambiando el régimen anterior se establece constancia de viento N. En el Pirineo asoman las primeras nieves y el N. de Huesca, Lérida y Gerona sienten rápido descenso térmico y vecindad de primeros fríos.

NOTA. El día 15 de Octubre á las 12:23 t., entra en Libra el plenilunio.

Cuenta con 13 siglos atrás: el régimen equinocial en la segunda quincena de Septiembre, es de observación. Si el viento E. domina al terminar el menguante, tendrá algo de particular que se repetirán las inundaciones en la cuenca del Segura? Anotaríamos el dato siguiente: cada ciclo aéreo ó sea cada 19 años en el novilunio primero de Otoño, las depresiones mediterráneas se suceden y las lluvias torrenciales castigan el E. y SE. de la Península.

ESCOLÁSTICO.

BIBLIOGRAFÍA

Desastres de la marina española en la guerra con los Estados Unidos en 1898.

Hemos recibido en esta redacción un opúsculo, editado recientemente en El Ferrol, debido á la pluma de don Carlos Saavedra y Magdalena, alférez de navío.

El libro lleva por título el que encabeza estas líneas, y tiene por objeto vindicar á la marina española en general, y en particular á las escuadras de Montojo y Cervera de las imputaciones hechas por el Parlamento y la opinión pública contra ambas.

Los argumentos que para ello emplea el señor Saavedra, su condición de marino, destinado en el mes de Mayo al acorazado Carlos V de la escuadra del almirante Cámara, y la forma clara y evidente de la exposición, hacen resaltar con vivos colores cuantos principios sostiene en defensa de la verdad.

Prologa la obra brevemente, diciendo que adolece de los conocimientos necesarios para escribir, y que si á ello se atreve, es por combatir los injustificados cargos y vejaciones que otros, sociedades, prensa y opinión han lanzado sobre la marina, atribuyendo á impericias del personal los desastres sufridos.

Reseña después el desastre de Cavite, que atribuye á imprevisiones grandes, á los escasos medios que la nación ha proporcionado, á la defectuosa organización y administración de los Arsenales, á la falta de energía de sus representantes y á los convencionalismos de la política.

Da cuenta, seguidamente, de los barcos que componían la escuadra de reserva que mandaba el contralmirante Cámara, ocupándose con detenimiento de las condiciones de los acorazados que la formaban y de los cruceros auxiliares, cazatorpederos, trasatlánticos armados en guerra y del yath-aviso que seguía á los primeros.

Y después de repetir lo ya sabido sobre las malas condiciones de nuestros barcos; de hacer constar que solo el Pelayo y Carlos V podían ser útiles en el combate, en condiciones análogas á la escuadra enemiga, y no en desiguales, trascribe aquel pomposo telegrama de origen oficioso que insertaron algunos periódicos en Junio último, y que dice así:

Ha salido ante numeroso público que contemplaba el espectáculo desde las murallas de Cádiz, la escuadra de reserva al mando del general Cámara, compuesta de diez y seis buques,; hubiera sido muy exacto si á continuación añadiese: "Dos de ellos parecen de combate, que es lo que se deduce de cuanto dejamos dicho. Merecen estas fuerzas navales el nombre de escuadra de reserva? ¿Llegan á formar siquiera una división naval? ¿No hubiera sido mejor y más modesto llamarles sencillamente convoy?"

En esta obra hay párrafos sustanciosos, como los siguientes:

"En fin, y para que se aprecie el valor de la escuadra de reserva, dejáremos hablar al conser americano en Port Said.

"Dos buques de guerra; lo demás basura; este era el telegrama que ponía dicho funcionario á su Gobierno, y si la frase no es exacta, será algo parecida, puesto que asistí entre las dotaciones de la escuadra, telegrama que, según decían, fué puesto en el momento de amarrarse el último barco.

Por aquellos días cuando el Gobierno se defendió de las acusaciones que el señor Rosero Robledo hizo en su discurso, y mientras nosotros pasábamos por toda esa vejeción, el jefe del Gobierno el primer responsable ante el poder sustituido, le decía á la representación del país en Cortes (creemos que por dir algo) "allá va hacia Filipinas la escuadra del general

Cámara, donde dejará el pabellón muy bien puesto.

Dice después la honda impresión que les produjo á los tripulantes de la escuadra de Cámara la derrota de Cervera, y refuta la campaña seguida por El Imparcial en este asunto, por creer que no hace justicia al personal de la marina española.

Compara, por último, ambas escuadras, haciendo un estudio técnico de las mismas, y expresando en tres cuadros sinópticos el poder ofensivo y defensivo de los buques españoles y norteamericanos.

Felicitamos al señor Saavedra por su libro, agradeciéndole mucho el ejemplo que nos ha enviado.

PENSAMIENTOS

..Sin esa seguridad de hallar un mundo mejor ¿quién dice que el suicidio no fuera mi religión?

Yo soy un simple soldado de la legión de Jesús; combato contra el error y no me arredra la cruz.

Mi hiciste cierto favor y á recordármelo vienes; si buscas mi gratitud... de fijo no la mereces.

Fuí yunque del infortunio, y nadie ha visto mejor la pequeñez de los hombres y la grandeza de Dios.

De máscara van los vicios y encuéntrolo natural. ¿Quién iba á tratar con ellos si fueran sin antifaz?

No soy ningún adivino; más sabete que aún así si tú me dices quien eres... te acierto tu porvenir.

Yo sé de muchas personas que ejercen la caridad gastándose en pregoneros el doble de lo que dan.

E. MUÑOZ Y G. DELA CÁMARA.

LOS NUEVOS JURADOS

En las causas procedentes del juzgado de Rute, seguidas por los delitos de robo y homicidio, contra los procesados Juan María Arjona y otro, Antonio Fernandez Arjona, Antonio Morente Pozo, Felipe Montilla y otro y Juan Curiel Tejero, se han señalado para que se vean ante el tribunal del Jurado, en el local de esta Audiencia, los días diez, once, doce, trece y catorce del próximo mes de Octubre, á las once de su mañana, habiendo sido designados por la suerte, como jurados y supernumerarios, los que se expresan á continuación:

CABEZAS DE FAMILIA

Don Francisco Lopez Cabrera, don Pedro Gomez y Moreno, don Manuel Garcia Castellano, don José Baena Romero, don Patricio Leiva Lucena, don Victoriano Velazquez Muñoz, don José María Camargo Ruiz, don Francisco Ramirez y Gomez, don Juan Ramirez y Caballero, don Antonio Torres y Torres, don Francisco Muñoz Padilla, don Antonio Narvaez Galan, don Felipe Arjona Cabello, don Juan Reyes Moreno, don José Cabello Garcia, don Juan Ramirez y Lara, don Francisco Aguilar y Aguilar, don Juan Guerrero Rey, don Anastasio Arjona Gimenez y don Antonio Gallardo Ramirez.

CAPACIDADES

Don Mariano Ecija Perez, don Antonio Perez Caballero, don Luis Gimenez Trujillo, don Cristóbal Pedraza y Carmona, don Gaspar Ortiz y Perez, don Antonio Ortega Garcia, don Sergio Pavón Rosales, don Antonio Plasencia y Dominguez, don Antonio Burito Reyes, don José Arjona y Linares, don Eduardo Manta Galán, don Rafael Delgado Rodríguez, don Joaquín Ferréira Llamas, don Zacarías Matas y Luque, don José Naranjo y Naranjo y don Clemente Hurtado y Hurtado.

SUPERNUMERARIOS

CABEZAS DE FAMILIA

Don Francisco Montero Fuentes, don Antonio Naval Garzón, don Manuel Gonzalez Guevara y don José Torres Caballero.

CAPACIDADES

Don Antonio Casaseca Garcia y don Federico Castejón León.

—Para los repatriados.—

En vista del censurable abandono en que se encontraban á su llegada á las estaciones de esta capital los pobres soldados que, procedentes de Cuba, vuelven al seno de su patria, el general Monroy, gobernador de la plaza, ha dispuesto un servicio permanente para prestar á aquellos los auxilios que necesitan. A este efecto, desde el domingo cumplen con este humanitario deber dos capitanes y dos subalternos, turnando en estos servicios los tres médicos de los cuerpos de la guarnición. De la comisión encargada en el auxilio de los repatriados forman parte un sargento y cierto número de soldados. También ha ordenado el general Monroy que se preparen camillas para el traslado de enfermos al hospital de Agudos, siempre que la enfermedad no sea contagiosa, así como la instalación de cien camas en el edificio de Barracones, con destino á los que deban hallarse en hospital aislado.

Reunión.—Después de cambiar algunas impresiones y aprobar anteayer la Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País el acta de la anterior junta general, se retiraron por ocupaciones perentorias tres señores socios, y el presidente levantó la sesión por no haber número suficiente, acordando se hiciera la segunda citación reglamentaria.

La fiesta de los Procuradores.—A las diez y media de la mañana de anteayer se celebró en la iglesia del hospital de San Jacinto la solemne fiesta que el Colegio de Procuradores de esta capital dedica anualmente á la Santísima Virgen de los Dolores. Ocupó la cátedra de la verdad el doctor en Sagrada Teología y licenciado en Derecho don Enrique Medina de la Bermeja. El discurso pronunciado por el orador fué elocuente y razonado. Definió cuáles son los oficios del procurador, añadiendo que era de gran acierto escoger á María Inmaculada, en el misterio de sus Dolores, como protectora de los procuradores, puesto que Ella había sido la procuradora de la humanidad, cerca del Redentor. Ella fué la que representó al mundo caído y regenerado en la Cruz con su adorable cooperación. La capilla de música vocal e instrumental, que ofició lucidamente, fué dirigida por el profesor don Ricardo Serrano. Terminado el acto se sirvió á los colegiados un espléndido lunch en el que hubo algunos brindis.

Las escuelas normales.—El señor Gamazo ha ultimado el decreto de reforma de las escuelas normales. Establece una escuela en cada capital de provincia; diez superiores; una en cada capital de distrito universitario, y una central en Madrid; que solo admitirá 40 alumnos. Las escuelas superiores admitirán 30 alumnos, y solo se concederán anualmente igual número de títulos.

Letrado.—De nuevo ha sido dado de alta en el ilustre Colegio de Abogados de Córdoba, don Toribio Herrero.

Trabajo literario.—En el número del jueves publicaremos un artículo del distinguido periodista y brillante escritor don Pedro Sañudo Atrán.

Teatro-Circo.—El santo de la Isidra, El mantón de Manila, Pepe Gallardo y Los autómatas, fueron las obras puestas anteayer en escena por la compañía de Ortiz, en el teatro de verano. En las cuatro secciones hubo otros tantos llenos, principalmente en las tres primeras. Todos los artistas recibieron aplausos, siendo repetida la jota y coro de la murmuración de El mantón de Manila, y el duo de Pepe Gallardo, que cantaron notablemente la primera tiple Eulalia Uliberri y el tenor cómico señor Soucase. En Los autómatas hubo su poquita de guasa entre el público y los actores, pues la familia de la grada aplandía con furor porque el bailarín disfrazado de pelele (Paquito Soucase) cantara nuevos couplets.

D. E. P.—En el sanatorio de Santander ha fallecido el soldado repatriado Juan Perez Pelaez, de Córdoba. Acompañamos á la infortunada familia en su justificado sentimiento.

En su lugar.—El alcalde de Ecija ha publicado un bando para que los padres vecinos de aquella ciudad comprendan la obligación legal en que se encuentran de enviar á las escuelas á sus hijos menores de doce años, á fin

de proteger la cultura pública y evitar los males de la vagancia, con la educación moral y religiosa. Es una disposición que debe a todos los pueblos servir de ejemplo y de estímulo.

**A los estudiantes.**—Con el fin de que se lleve a cabo con la mayor uniformidad el cumplimiento del decreto de 13 del actual, sobre reformas en la segunda enseñanza, aparece en la *Gaceta* del 15 del corriente una Real orden del ministerio de Fomento, en la que se dispone que las matriculas de primer año que para el curso próximo de 1898-99 se hubieran hecho en las secretarías de los Institutos de segunda enseñanza antes de la promulgación del citado decreto, se consideren aplicadas al grupo de asignaturas del primer curso, sin necesidad de gestión alguna por parte de los interesados ni pago de nuevos derechos.

**El Siglo Médico.**—Siguen los afectos reinantes con los mismos caracteres de las semanas anteriores; catarras febriles auto-infectivos, fiebres gástricas, tifoideas escasas y enterocolitis infecciosas, intermitentes francas y larvadas, erupciones escarlatinosas, coqueluche y sarampión, tales han sido las enfermedades que en mayor número se han registrado en Madrid. En los afectos reumáticos crónicos se han presentado algunas exacerbaciones.

**Juicios orales.**—Ante la sección segunda de esta Audiencia se verá el día 22 del corriente las causas que siguen: la instruida en el juzgado de la Rambla, por hurto, contra Antonio Expósito y otro, de cuya defensa está encargado el señor Gutiérrez Ray y de la representación el señor Rivera. La procedente del juzgado de Baena, por insultos, contra Tomás Pavón Arriero y otros. Los señores Jimenez Illescas y Caballero están encargados, respectivamente, de la defensa y representación de los procesados.

**Buen trabajo.**—Hemos tenido el gusto de ver una nueva muestra de los adelantos realizados en el arte de la escultura por nuestro estimado amigo don José Carlos Ortiz y González. La obra representa a un jefe del ejército a caballo, en actitud de mandar a su fuerza cargar sobre el enemigo, y en el conjunto, como en los detalles, revela una inspiración artística verdaderamente notable y una perfección que no suele encontrarse en obras de la índole de la que nos ocupamos. Fue esta ejecutada para el gran certamen que hubo de anunciarse para la última feria de Nuestra Señora de la Salud; pero como no llegó a realizarse el expresado concurso, no pudo ser admirada por el público. Felicitamos al señor Ortiz por su bellísima obra, que lo revela como un verdadero artista, y nos lisonjamos de que un paisano nuestro haya realizado estos notables adelantos en el difícil arte de la escultura.

**Proposición.**—Además de tratar de los preliminares de la Exposición industrial y comercial, se propone el director de la Real Sociedad Económica interesar a la misma se asocie a los que han pedido se trasladen a la península los restos de Cristóbal Colón, teniendo en cuenta que Córdoba fué su población predilecta, y sobre todo que así lo ha pedido, como descendiente, el señor duque de Veragua, por constituir dichos restos propiedad de su familia.

**Caja de ahorros.**—Anteayer han ingresado en la Caja de ahorros de esta capital 19.070 pesetas por 164 imposiciones, de las cuales son nuevas 15, y se han satisfecho 12.107'98 pesetas a solicitud de 62 imponentes, catorce de ellos por saldo de sus respectivas libretas.

**Más repatriados.**—Según telegramas del día 18 del actual, han salido para esta región los repatriados siguientes: de Salamanca, 136; de Cáceres 197; de Madrid 28 y de Vigo 4. De estos vienen a esta capital y su provincia los siguientes: Bartolomé Gutiérrez Espejo, de la Rambla; Juan Aguilar Delgado, de Fernán Núñez; José Rodríguez Delgado, de Benamejí; Antonio Coquet Gil, de Córdoba; José Palmero Pascual, de Cabra; Ramón Ortiz Calvo, de Priego; José Rodríguez Fernández, de Córdoba; Antonio Fernández Córdoba, de Córdoba; Juan Navas Romero, de Carcabuey; Miguel Viso Navas, de Lucena; Alfredo Arroyo Expósito, de Córdoba; Antonio Luque Granado, de Santaella; Francisco Morales Arguino, de Montilla; Francisco Lozano Campos, de Cabra; Cristóbal Navarro Hernández, de Lucena; Francisco Fernández Porcuna, de Baena;

Francisco Cuevas, de Córdoba, y Luis Bermúdez Molina, de Priego.

**De viaje.**—En el correo de ayer salió de esta capital, con dirección a Granada, nuestro estimado amigo y colaborador don Juan de Obregón y González, acompañado de su hermano don Manuel.

**Sanchez Román.**—Toda la prensa de Madrid, sin distinción de matices, dedica extraordinarios elogios a la Memoria leída en la apertura de los Tribunales por el Fiscal del Supremo, don Felipe Sánchez Román, ilustre representante en el Senado de la Universidad de Granada.

**Beneficio.**—Mañana se verificará en el Teatro-Circo del Gran Capitán una escogida función a beneficio del popular actor cómico Julio Nadal.

**Mejoría.**—Hemos sabido que se encuentra completamente restablecido de la indisposición que le ha hecho guardar cama, nuestro buen amigo don Manuel Giménez Ronda.

**Hazas en venta.**—Tres del séptimo departamento de La Carlota se subastan el 25 de este mes en aquel juzgado municipal, valoradas es 750, 300 y 370 pesetas, respectivamente.

**Resolución.**—Con motivo de una consulta elevada al ministerio de la Guerra por el capitán general de Sevilla y Granada, acerca del cumplimiento de la real orden telegráfica de 25 de Agosto de 1896, por la que se dispuso el inmediato destino a la isla de Cuba de los desertores presentados, o aprehendidos y que se envíen a dicha isla para su continuación las diligencias instruidas, teniendo en cuenta las actuales circunstancias, y de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha derogado la citada real orden y dispuesto que los desertores que se hallen en expectación de embarque vuelvan al cuerpo de ejército de que proceden, al que se dirigirán las diligencias instruidas, para que se prosigan hasta su terminación en la forma ordinaria; en el concepto de que si algún procedimiento se hallase ya terminado, deberá ser ejecutado en el mismo distrito en que se halla hoy el individuo en expectación de embarque.

**Sección minera.**—Se han solicitado cuatro pertenencias de la mina de hierro "Virgen de la Sierra", del sitio Arroyo de la Gorguera, término de Cabra.

**El cultivo del tabaco.**—Tenemos que dar a los labradores granadinos una noticia muy agradable. Según nuestros informes, que proceden de buen origen, el Gobierno y la Compañía Arrendataria, han resuelto ya, de una manera favorable a los intereses de la Agricultura, la importante cuestión del libre cultivo del tabaco en la península, por el que tanto hemos pleiteado. Está convenido y muy pronto se hará público, que se permita el libre cultivo del tabaco en cinco zonas de la península, que son las siguientes: provincia de Granada, huerta de Murcia, provincia de Valencia, Huelva, Málaga, y Antequera. El cultivo se hará bajo la fiscalización de los delegados que nombre para este efecto la Compañía Arrendataria, y el permiso, para hacerlo, regirá probablemente desde el próximo año agrícola. Sin más detalles, por hoy, de esta importantísima cuestión, nos felicitamos y felicitamos a los agricultores por la prudente medida que el Gobierno y la Arrendataria, de común acuerdo, han adoptado, en la seguridad de que tanto la Compañía como el país agricultor, han de obtener con ella grandes beneficios. Solo falta que se amplie a la zona de Córdoba.

**Subasta.**—El día 26 se subastan en el juzgado de Córdoba varias alhajas, cuatro carruajes y gran número de cuadros, muebles y efectos.

**Boletín Oficial.**—El de esta provincia, correspondiente al día de ayer, publica:—La última nota de la Junta auxiliar provincial para la suscripción nacional, que importa pesetas 132.510 y 53 céntimos; de Belmez 1.840 y 83, y la de Conquista 51 y 50.—Concluye la publicación que viene haciendo de las actas de sesiones de la Diputación provincial.—Edicto del juzgado de Cieza llamando a Antonio Jurado, natural y vecino de Córdoba, contra el que se procede por estafa.—Y otro de Pozoblanco interesando la presentación del autor del hurto de dos burras la noche del primero de este mes, en el sitio del Pozo de Poro, de Torrecampo.

**Guardia municipal.**—Han

sido denunciados cuatro jóvenes que anteayer se apedregaron en la calle Dormitorio, y un individuo que fué a la casa de otro, en la calle Alfonso XII, y lo insultó.—Ayer ingresó en el hospital de Agudos un enfermo que tiene su domicilio en la calle del viento.—En la casa de socorro fué curada anteayer una mujer que en la Victoria fué herida en la cara por otra mujer y un individuo relacionado íntimamente con esta última.—Han sido denunciadas dos mujeres que anteayer, en la calle San Eloy, promovieron cuestiones: una de ellas dió a la otra un botellazo en la cabeza, causándole una herida que le fué curada en la casa de socorro.—También han sido denunciados dos individuos que anteayer promovieron cuestión en la plazuela de San Bartolomé, y a uno de ellos le fué ocupada una pistola.

**Detención y hurto.**—La guardia civil de Baena ha defendido a Manuel González Herrera, por haber causado varias contusiones y amenaza de con arma de fuego al guarda particular jurado Antonio Vilaver Torres.—La de Posadas dá cuenta de que la noche del 14 al 15 del actual fueron hurtadas del cortijo de don Francisco Benito Delgado cinco yeguas, ignorándose quiénes hayan sido los autores del hecho.

### SECCION AMENA

**El vigía.**  
Van para tratar la paz a París comisionados; y el honor de nuestra patria se encuentra ahora en sus manos.

**Pensamiento.**  
Todo el que hace algo en pró del interés público, tiene por enemigos a los que nada hacen, precisamente porque estos quieren que todos se le parezcan.

**Cantar.**  
Hay mujeres cual las hojas del árbol de Primavera, porque entonces nos encantan y en el Otoño nos dejan.

**Después de la visita.**  
—¿Cómo está el enfermo?  
—Agonizando: no sale de hoy.

—Está usted equivocado.  
—¿Y por qué?  
—Conozco mucho al enfermo y sé que todo lo deja para mañana.

**RESTAURANT DE MIGUEL GOMEZ**  
Calle Marqués de Boll (ANTES MORILLOS)

**PLATO DEL DIA**  
Paella a la Valenciana.

**CAFÉ COLÓN**  
HELADOS  
Mantecado.—Limón.  
Barquillos rellenos.

**COMPRA DE ORO**  
en Córdoba

En la calle Mármol de Bañuelos, número 13, se compran monedas y objetos de oro, a precios elevados. 10

**Clinica de enfermedades de los ojos**  
POR EL LICENCIADO Don Antonio Gutiérrez y Sisternes  
Plaza del Tambor, núm. 2.  
HORAS DE ONCE A DOS

Para los pobres, de nueve a once en la plaza de San Pedro, núm. 2.

**Interesante a todos**  
Reapertura del cañón granadino en su antiguo local Cuesta de Luján número 7. Grandes surtidos de toda clase de calzados a precios increíbles. Tenemos botinas para hombre de 22 reales en adelante, y para señoras zapatos de colores y negros a 12 reales par: en botinas las hay a 14, 15 y 16 en chagré, becaero de colores y en negro; para niños a precios imposibles de creer.

No compréis en parte alguna sin visitar nuestro gran depósito, Cuesta de Luján 7.

**CASA-REPASO**  
DE LAS ASIGNATURAS DEL BACHILLERATO

DIRIGIDA POR EL LICENCIADO DON JOSÉ SERAFÍN LÓPEZ ALCALA, PRESBITERO

La enseñanza que se da en este nuevo centro docente, comprende las asignaturas de todos los años del Bachillerato, y algunas carreras especiales.

Los alumnos que han estudiado de lecciones dentro del establecimiento, destinado al efecto, pueden permanecer en él durante el curso académico, el tiempo y horas que sus padres o encargados convengan con el Director.

Los honorarios son módicos. Para informarse AGUSTIN MORNO, 108.—CÓRDOBA

**Verdaderas eminencias, con gran unanimidad, elogian los sorprendentes efectos de los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez, el más racional y el más eficaz de los preparados de su clase. Véase el siguiente testimonio:**

(Desconfiad de las imitaciones.)  
D. Juan Giné y Paragás, Catedrático de la Facultad de Medicina en la Universidad de Barcelona, etc., etc.

Certifico: Que en muchas ocasiones he prescrito los paquetes de "Salicilatos de bismuto y cerio, que prepara el Doctor en Farmacia Sr. Vivas Pérez, cumpliendo con este medicamento las siguientes indicaciones:

1.º Cohibir los flujos intestinales de carácter diarreico y aun disintérico.  
2.º Combatir la infección gastro-intestinal, que, en muchos estarrós, es causa de la fiebre tifoidea.  
3.º Facilitar el curso de la quilificación, absorbiendo el excedente de jugos digestivos, que a veces impiden las elaboraciones de la vía intestinal, etc.

En todos estos casos, la indicación ha sido satisfecha a la medida de mis deseos; por lo cual considero el medicamento que prepara el Dr. Vivas Pérez, superior en eficacia a otros análogos hasta el presente en uso en la terapéutica de las vías digestivas.

Y para que conste, firmo la presente en Barcelona a 13 de Marzo de 1899.—Juan Giné.

**LA SEÑORA DOÑA DOLORES CASTILLEJO**  
VIUDA DE BOZA

Falleció en Fuente Obejuna, el día 22 de Marzo de 1898, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

El Jueves 22 del corriente estará expuesto S. D. M. en forma de jubileo en la iglesia de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, en sufragio de su alma.

Con la misma intención serán aplicadas las misas que se digan en dicho día por los RR. PP. Misioneros del Inmaculado Corazón de María, en San Pablo; en San Cayetano por los RR. PP. de la Comunidad; en San Hipólito por los RR. PP. de la Compañía de Jesús y Sacerdotes adscritos a la misma iglesia; así como las que se digan en la parroquia de San Nicolás de la Villa, desde las ocho en adelante, por los señores Sacerdotes invitados al efecto.

El Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad concede 100 días de indulgencia por cada oración de las aprobadas por la Iglesia que recen en sufragio del alma de la finada, y los Excmos. Señores Arzobispo de Sevilla y Obispos de Córdoba y Badajoz, conceden, respectivamente, 80 y 40 a sus diocesanos por cada oración que apliquen por tan piadoso fin.

Sus desconsoladas hermanas doña Micaela y doña Mercedes; su hermano político don Pedro Castillejo; sobrinos y demás familia suplican a las personas piadosas rueguen a Dios y a la Santísima Virgen del Carmen por el alma de referida señora.

### Sección religiosa

**SANTO DE HOY.**—San Rogelio y San Siervo de Dios, mártires de Córdoba, y el beato Francisco de Posadas, confesor.—Mañana, San Mateo, apóstol y evangelista.

**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy en la iglesia de San Pablo, a intención de la Comunidad de los Hijos del Inmaculado Corazón de María.

—Hoy quinto día de solemne novena que la piadosa asociación de nuestra Señora del Socorro dedica a su titular en la iglesia parroquial de San Pedro, dando principio después del toque de oraciones. Predicará el Lic. D. Francisco del Pino García.

—Hoy cuarto día de solemne novena al Beato Padre Francisco de Posadas, en la Real iglesia de San Pablo.

Hoy, a las diez de la mañana, habrá solemne misa en honor del Beato, en la misma Real iglesia, con orquesta, y sermón a cargo del Rdo. P. Antonino Llorente. Después de la misa se dará a adorar las reliquias del mismo Beato Padre.

—Los asociados a la corte de María visitarán hoy a Nra. Sra. de la Esperanza, en San Pedro.

### Espectáculos.

**TEATRO-CIRCO DEL GRAN CAPITAN**  
Compañía cómico-lírica  
DE DON EDUARDO ORTIZ

**FUNCIÓN POR SECCIONES PARA HOY**  
Primera sección, a las ocho y cuarto. —La zarzuela en un acto, *La Buena sombra*.

Segunda sección, a las nueve y media. —La zarzuela en un acto, *Pepe Gallardo*.

Tercera sección, a las diez y media. —La zarzuela en un acto, *Via libre*.

Cuarta sección, a las once y media. —El pasillo veraniego en un acto, *Agua, azucarillos y aguardiente*.—Baile por las señoritas Domedell.

**Precios para cada sección.**—Palcos sin entradas, 3'50 pesetas.—Silla con entrada, 60 céntimos.—Anfiteatro con idem, 40.—Entrada de palco, 40.—Entrada de grada, 15.

### Por telégrafo

**DE NUESTRO CORRESPONSAL**  
Madrid 19 (2 m.)

Afirmase por persona bien informada que el Consejo Supremo de Guerra ha dictado auto disponiendo la suspensión del mando de Montojo y el capitán de navío Sestos, exjefe del Arsenal de Cavite, a quienes se ordena venir inmediatamente a España.

En Vigo fundó el vapor *San Ignacio de Loyola* con 1.386 soldados.

En la travesía invirtió catorce días. Murieron 123.

Trae infinidad de enfermos y heridos.

Vienen todos los enfermos del hospital de Guantánamo.

Madrid 20 (3,40 madrugada).

En el Consejo de ministros celebrado en la Presidencia, se acordaron las instrucciones que se han de dar a la Comisión de París.

Estas se aprobarán en el Consejo de hoy.

La Comisión marchará el domingo a París.

En las Visayas se extiende la insurrección IRRUCON.

Urge plantear reformas.

Madrid 20 (3'15 madrugada).

Aguinaldo espera que una vez firmada la paz se marcharán los norteamericanos de Filipinas.

Confía en que las potencias reconocen la república filipina.

Al gobierno le preocupa la llegada de Cervera a la Península.

Se han adoptado grandes precauciones.

BERMUDEZ.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA

# Baños Salino-Sulfurosos con Iodo y Bromo Espinar

Con este preparado y variando la temperatura del agua, se obtienen unas 1500 d'iguales virtudes medicinales que los de CARRATRACA, CHICALA y ARCHENA, recomendados por los médicos para curar el HERPÉTISMO, REUMATISMO, SIFILIDES, ESCROFULAS y todas aquellas enfermedades de la piel que dependen de vicios Humorales.

## Imprenta

### Diario de Córdoba

LETRADOS, NÚMERO 18. — TELÉFONO, 13

Se hace con prontitud y economía cuantos trabajos se encarguen, empleándose los adelantos tipográficos.

Gran surtido en toda clase de impresos que necesiten los Secretarios de los Ayuntamientos, etc. etc.

### SANDALO PIZA

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de sandalo mejores que las de Dr. Piza de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS, Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Conquistador en París de 1889 y Gran premio en la de Ginebra de 1896. Diez y nueve años de éxito crecientemente. Unicas aprobadas y recomendadas por los Reales Académicos de Barcelona y Mallorca. Veritas corporaciones científicas y reconocidas por los médicos de las preparaciones, reconociendo ventajosamente sobre todos sus similares. — Frasco. 1/2 rs.

## DEPOSITOS DOMESTICOS

Los modelos impresos para los permisos de salida de artículos en los depósitos domésticos, se hallan de venta en la imprenta del DIARIO.

## AZÚCAR

En los almacenes de la colonia agrícola de Santa Isabel, situados en Córdoba, calle Conde de Torres Cabrera, número 6, se expende pura y envasada, de todas clases, por el mismo cosechero, desde media arroba, pagando al contado, con una rebaja del 15 al 20 por 100 del precio corriente en el comercio. También se expende por carros ó vagones, pagando a 30 y 90 días, para fuera de Córdoba, a precios convencionales. Horas, desde las diez de la mañana a las tres de la tarde. \$50. 10

### Agua de la Palomera

El dueño de la instalación de la calle de Colón, esquina al Gran Capitán, donde se encuentra el único depósito de dicha agua, y de maceteros y jardinerías de azulejos, de bambú y maderas de castaño y mimbres, ofrece al público un servicio esmeradísimo en dicha agua, y precios baratísimos en toda clase de maceteros y jardinerías. Todo individuo que consuma un vaso de agua de nuestra sierra, del Cañizo Barzan, se le obsequiará con un café, de los mejores obradores de Reus. Precio de cada vaso cinco céntimos. Nota: el agua de la Palomera está recomendada por todos los médicos. Con los vasos diarios quita la sed, y hace la digestión; cura la dispepsia, la clorosis, la anemia, el cólico y el bazo. Se vende por cántaros y porrones, para la persona que no pueda ir al mismo venero. Se garantiza que posee los mismos grados que en la fuente. Este agua es cojida diariamente con cántaros preparados en perfectas condiciones de asepsia. Se remiten cántaros con los costarios, a todos los pueblos que lo soliciten. En el mismo local hay refrigerios y panchas superiores, a 15 céntimos. Colón 23, esquina al Gran Capitán, jardín nuevo de Diego Garcés.

### ASFALTO

Se construyen pavimentos y zócalos de asfalto, de gran utilidad para los almacenes de granos, que preservan a estos de la humedad. Los precios son económicos, garantizando la solidez y duración de esta clase de trabajos. Para informes y presupuestos dirigirse a FEDERICO ESPINOSA, calle Agustín Moreno, número 150, Córdoba.

### Taller de Modista

Josefa Gijón Campos, ofrece en nueva casa y taller, de confecciones para señoras y niñas, en la calle Juan de Méndez número 2.

## LIBRERIA

## DIARIO DE CORDOBA

En este antiguo y acreditado establecimiento se encontrará siempre un gran surtido en Devocionarios y Semaneros Santos, desde las clases más económicas a las más superiores, y toda clase de obras selectas sobre religión, ciencias, artes y amena literatura.

Libros de texto para Universidades, Seminarios, Institutos, Escuelas Normales y para carreras especiales.

Se admiten suscripciones a tantas obras se publiquen por tomos ó entregas, y a todos los periódicos políticos, literarios, de modas, etc. etc.

Especialidad en libros, papel pautado, modelos, atlas y cuanto se necesita para la primera y segunda enseñanza.

Se encuadernan toda clase de libros, y hay constantemente un buen surtido en libros en blanco y rayados.

Papel de todas clases, sobres y demás efectos de escritorio.

## SAN FERNANDO NÚM. 34

### NO MAS CANAS!

### ACEITE DEL SERRALLO

Grandioso, infalible y sin rival descubrimiento, para devolver el bello color al brillo, color y lozanía de la juventud.

No contiene nítrato de plata. No mancha la ropa ni la piel.

## LA JEREZALINA

Tintura instantánea para el Cabello y la Barba SUPERIOR A TODAS SUS SIMILARES

## INCIO

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE INCIO

Declaradas de utilidad pública por Real orden del 15 de Enero de 1904.

Estas aguas, clasificadas entre las ferromagnesianas sulfatadas y azufradas, son tan célebres de Spa, Bagneres de Bigorre, Pyramont, etc., curan la anemia en todas sus manifestaciones, la Clorosis, el Paludismo rebelde, la Nematostasis y todas las enfermedades que dependen del escaso contenido de hierro en la sangre.

Depósito central y referencias: Provincia de Lugo, Incio

Depósito de las aguas en Madrid: AICALA

Proprietarios: Conde de Campomanes y D. Benigno Quiroga S. Ballesteros

Viaje por ferrocarril hasta BOVEDA, y desde este punto una hora en carruaje.

## NO FIARSE DE IMITACIONES. FIEBRE

Depósito: Sres. Fuentes hermanos.

### J. VIOLA

#### ÓPTICO ESPECIALISTA

LETRADOS, 17

Gran surtido en gafas y lentes de cristal legítimo Covalt y de roca, para vistas cansadas y miopes de todas graduaciones. Además tiene de toda clase de cristales y formas hasta el día conocidos.

Magnífico y variado surtido en gemelos de teatro y de campaña. Anteojos de larga vista. Termómetros varios; Barómetros; gran surtido de vistas de fotografía y estereoscópicos, brújulas, imanes de varios tamaños, e infinidad de objetos concernientes a la óptica. Relojes de bolsillo y cadenas de doble y triple. Mapas de varias clases.

Desde el día se arriendan las siguientes casas en esta capital:

- Calle Diego Méndez número 15.
- Calle de San Fernando números 68 y 111.
- Calleja del Cañaveral número 2, con vistas a la Ribera.

Informarán del precio y condiciones, en la librería del DIARIO DE CORDOBA.

Arrendamiento. Desde San Miguel se arrienda para ganado cabrío y vacuno la dehesa de Matanzas y agregadas, del término de Obejo, conocidas por Pedrique; lindan con Campo alto, y las arrietas en toda su extensión el río Guadalbarbo; para tratar de su precio y condiciones, con su dueño, calle de San Felipe, núm. 9, en esta ciudad. \$5-3

### AGUSTINA PEREZ MODISTA

GADITANA

Encargada que fué de los acreditados talleres de sombreros y trajes de Malama Palmira, en Cádiz, tiene el gusto de ofrecer a su numerosa clientela un precioso y variado muestrario de telas, última novedad, para la presente estación, de los grandes almacenes Tavia y Gomez y Moreno y Quintana, de Cádiz, haciéndose los trabajos a precios reducidos. — Hacen falton oficiales y aprendizas. Plaza del Indiano núm. 5.

### TENEDOR DE LIBROS

Una persona práctica en contabilidad, que desempeña en Córdoba un cargo importante, se ofrece para llevar los libros en establecimiento comercial ó fabrica. Darán razón, Armas, núm. 7. \$15-11

Arrendamiento. Se hace de la finca del Tablero bajo, con casa de recreo, jardín, olivar y tierra de labor. Informará don Eduardo Guerrero, que vive Alfaro 55. \$7-3

Callista, Gregoria Luna ofrece sus servicios al público, para la extracción de toda clase de callos y ojos de gallo, sin molestia alguna, siendo los honorarios a domicilio, pesetas 150, y en su casa, 1. Vive calle García Loveza, 14.

Las Mejores Medicinas para Familias son Las Pildoras y Ungüento

## HOLLOWAY

Y Cada Cas. Debe Estar Provista de Ellas.

### LAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE

Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Bostis, falta de apetito, Indigestión y son indispensables para:

- Toda Enfermedad de Mujeres y Niños
- El Ungüento no Tiene Rival

Para la Cur. de Herpes, Enfermedades Escrofulares, A. Llagas, Heridas.

Quemaduras y Toda clase de Maños

Cuñados Hales de Pierna, etc. etc.

Elaborados solamente en Londres

78, New Oxford Street, Londres

X venden en todos boticarios del mediterráneo.

## IMPORTANTE A LOS COSECHEROS DE ACEITE

Todos los dueños de molinos pueden disponer de un variado surtido de todas formas y dimensiones, de Rulos, Soleros, Anillos, Bolanderas, Morteros y Alquerque, de calidad superior y precios económicos, de la acreditada piedra de granito del Pedroso, famosa por su duración.

Nuestros productos pueden verse en la estación del Pedroso, ferrocarril de Mérida.

Quien desee adquirirlos, y más informes, puede dirigirse a D. José Roldán, casa de Cartuja, Pedroso, provincia de Sevilla, ó D. Mariano López Suarez, Marta 14, Sevilla.

### EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS

### CARIADAS

pone al hombre, desfigurado, triste, meditando e iracundo. La causa de todos estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno, usando el

### AIBAF SERDNA

(anagrama) de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inofensivo que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fúidez que la carie comunica al aliento.

De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia. En Córdoba, farmacia de don Manuel Criado, calle Obispo Herrero.

## DOS PESETAS BOTE



## TOMÁS MOLINA

FOTÓGRAFO DE LA REAL CASA

### GONDOMAR 3

El dueño de este acreditado establecimiento tiene el gusto de ofrecer al público un magnífico trabajo en todas clases de ampliaciones, para cuyo efecto ha adquirido la gran cámara eléctrica PROGRESS, la más perfeccionada hasta el día para esta clase de retratos.

Ampliaciones al platino, al gelatino-bromuro y a la albumina.

Foto-miniaturas y reproducciones.

Ampliaciones en colorido natural sistema RADIOTINT, a precio sumamente barato.

americanas 2 pesetas. — Con 1 al RADIOTINT, 4 idem.

## GONDOMAR, 5. — CORDOBA

## NO MAS VELLO

### POLVOS COSMÉTICOS DE FRANCH

NO TRITA EL CUTIS

EL VELLO Y EL PELO

MATA LA RAZ

PRECIO 250 P.M. BOTE

EN TODAS LAS FARMACIAS Y PERFUMERIAS

BORRELLI Hnos. Asalto, 52, Barcelona

## FILIPINAS

GRAN ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS AL POR MENOR

### JUAN CAZÓN

CALLE ARCO REAL, 19. — CORDOBA.

AVISO IMPORTANTE

Las señoras que previsivamente deseen alforbrar sus habitaciones antes de hacer el traslado de los pisos al piso alto, encontrarán un buen surtido en dicha casa de alforbras de cordelillo, fieltro, moqueta y Bruselas, a precios baratos.

Se ponen a domicilio cuando así conviene a los compradores.

### José Barea é hijo

DEPOSITO Y ALMACEN DE CARNES DE CERDO, VACA, PERNERA Y SEMILAS DE TODAS CLASES

CALLE DEL TORIL NÚM. 14

CORDOBA

PRECIOS PARA FUERA

Tocino del país, á 90 reales arroba.